

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2023-A-MDP**

Villa Punchana, 24 de enero de 2023

**VISTO**

El Informe N° 001-2023-GSC-MDP, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Punchana de fecha 20 de enero 2023 y el Oficio N° 019-2023-GSC/PUNCHANA - MDP emitido por Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Punchana, de fecha 20 de enero de 2023; y.

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional) concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que establece que "Los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, actos administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el inciso e) del artículo 17.5 del Decreto Legislativo N° 1454, que modifica la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones: " ... e) Consolidar la estructura y el funcionamiento de la Secretaría Técnica del CODISEC.

Que, el artículo 30º del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2014- IN, señala que el CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica como el Órgano Técnico Ejecutivo y de coordinación del comité, la cual contara con profesionales, especialistas y personal técnico en temas de seguridad. Asimismo, indica, que cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana;

Que, mediante El Informe N° 001-2023-GSC-MDP, emitido por la Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Punchana de fecha 20 de enero 2023;

Que, por tanto, la Gerencia de Seguridad Ciudadana asumirá las funciones de la Secretaria Técnica de CODISEC Punchana, y se designa el equipo técnico según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	CARGO
01	Lic. MARCO ANTONIO	09302605	rearot@gmail.com	953987196	Responsable de la Secretaria Técnica

	REATEGUI MEZA				
02	ANGEL MAZANETT RUIZ	41098562	MazanettRuiz@hotmail.com	966507270	Coordinador Técnico
03	LUIS HERNAN MEZA UTIA	05414857	Luismezavvp@mail.com	915978895	Equipo Tecnico

Que, mediante el Informe N° 001-2023-GSC-MDP, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Punchana, de fecha 20 de enero 2023, luego de la revisión precedente, emite opinión técnica favorable para la Conformación e Instalación de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Punchana, a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numerales 6° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de enero de 2023;

Que, estando a lo expuesto y con el visado y conformidad de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Punchana; y en uso de sus atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR a la GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA como órgano que asumirá las funciones de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC PUNCHANA - Período 2022.

**ARTICULO SEGUNDO.** - CONFORMAR el Equipo Técnico de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Punchana - CODISEC PUNCHANA - Período 2023.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	CARGO
01	Lic. MARCO ANTONIO REATEGUI MEZA	09302605	rearot@gmail.com	953987196	Responsable de la Secretaria Técnica
02	ANGEL MAZANETT RUIZ	41098562	MazanettRuiz@hotmail.com	966507270	Coordinador Técnico
03	LUIS HERNAN MEZA UTIA	05414857	Luismezavvp@mail.com	915978895	Equipo Tecnico

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUNCHANA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

**ARTICULO CUARTO.** - COMUNICAR AL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MAYNAS - COPROSEC MAYNAS; las disposiciones establecidas en la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO.** - ENCARGAR A LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION de la Municipalidad Distrital de Punchana; la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munipunchana.gob.pe](http://www.munipunchana.gob.pe)) y en el portal peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 Municipalidad Distrital de Punchana  
  
OLMEK AEB ESCALANTE CHOTA  
ALCALDE